RESOLUCIÓN P/CP/Nº – 4864

ANDE
PRESIDENCIA

POR LA QUE SE APRUEBA EL REAJUSTE DE PRECIOS DEL CONTRATO Nº 6016/2014 – (LOTES 1, 2, 3, 9, 10, 13, 14, 15, 21, 22, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 37, 38, 39, 40, 43, 45, 46, 47, 48, 49 Y 50), SUSCRITO CON LA FIRMA CENTRO DEL NEUMÁTICO S.A., INHERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 980/2014, PARA ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS, CÁMARAS Y PROTECTORES PARA VEHÍCULOS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

Asunción, 18 de diciembre de 2017

VISTO: El pedido formulado por Interno DSA/DMV/178/2017 de fecha 23 de noviembre de 2017 del Departamento de Mantenimiento de Vehículos de la División de Servicios Generales y Transporte, por medio del cual solicita la aprobación del Reajuste de Precios del Contrato Nº 6016/2014 – (Lotes 1, 2, 3, 9, 10, 13, 14, 15, 21, 22, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 37, 38, 39, 40, 43, 45, 46, 47, 48, 49 y 50), suscrito con la firma Centro del Neumático S.A., inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 980/2014, con ID Nº 270341, para Adquisición de Cubiertas, Cámaras y Protectores para Vehículos, bajo la modalidad de Contrato Abierto; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que en la Sección IV – Condiciones Especiales del Contrato (CEC) del Pliego de Bases y Condiciones, Cláusula CGC 13.1, Ajuste de Precios, expresa: "En caso de verificarse aumento del diez por ciento (10%) del Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del Dólar Americano, emitido por el Banco Central del Paraguay (BCP) correspondiente a la fecha de presentación de ofertas, la Contratante reconocerá un reajuste de precios a partir de esa fecha..", de acuerdo a la fórmula establecida en dicha Cláusula;

Que el pedido de reajuste de precios, cuenta con el Informe favorable de la Unidad que Administra dicho Contrato, el Departamento de Mantenimiento de Vehículos, considerando la cotización del Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del Dólar;

Que cuenta con el Dictamen UOC/ANDE/Nº 754/2017 de la Unidad Operativa de Contratación de la ANDE, de fecha 1 de diciembre de 2017;

Que se dispone del Documento de Conformidad para el Reajuste de Precios, suscrito entre el representante de la firma Centro del Neumático S.A. y el responsable de la Unidad Administradora del Contrato;

Que el monto total del Reajuste de Precios, será cubierto con fondos del rubro 17002.392 - 00 - 30 - 001 - 2017/25166 del Presupuesto del Programa: Operación y Mantenimiento del Sistema Eléctrico Nacional del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 537/2017, de fecha 12 de diciembre de 2017;

Que por lo expuesto la Dirección de Servicios Administrativos ha dado su parecer favorable para el Reajuste de Precios del Contrato;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Aprobar el Reajuste de Precios del Contrato Nº 6016/2014 – (Lotes 1, 2, 3, 9, 10, 13, 14, 15, 21, 22, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 37, 38, 39, 40, 43, 45, 46, 47, 48, 49 y 50), suscrito con la firma Centro del Neumático S.A., inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 980/2014, para Adquisición de Cubiertas, Cámaras y Protectores para Vehículos, bajo la modalidad de Contrato Abierto, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula CGC 13.1 – Ajuste de Precios de las Condiciones Especiales del Contrato, por un monto total de ₲ 69.707.209 (guaraníes sesenta y nueve millones setecientos siete mil doscientos nueve), IVA incluido, de acuerdo al Documento de Conformidad y la Formula de Reajuste en Anexo.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Servicios Administrativos y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente

ANEXO

La fórmula de Reajuste de Precios del Contrato Nº 6016/2014 – (Lotes 1, 2, 3, 9, 10, 13, 14, 15, 21, 22, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 37, 38, 39, 40, 43, 45, 46, 47, 48, 49 y 50), suscrito con la firma Centro del Neumático S.A., inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 980/2014, para Adquisición de Cubiertas, Cámaras y Protectores para Vehículos, bajo la modalidad de Contrato Abierto:
Formula de reajuste:

P = Po x D/Do

Donde:

P = Precio Reajustado de la Oferta.

Po = Precio del Contrato.

D = Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente al día anterior de la emisión de la factura.

Do = Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente a la fecha de presentación de ofertas.